

FICHA BIOBIBLIOGRAFICA
(1982)

OSVALDO NORBERTO GUARIGLIA

por Prof. Diego F. Pró

Nacido en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1938.

Estado civil: casado

Cédula de identidad: n° 3.587.467 expedida por la Policía Federal

Libreta de enrolamiento: n° 4.284.804, Oficina enroladora: Sección 1a. DM: BA.

Domicilio legal en La Plata: Calle 8, n° 529, Dto. 3.

Domicilio real: Juan de Garay 1028, 1686 Hurlingham-Buenos Aires

Títulos:

- 1) *Licenciado en Letras*, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires el 26 de agosto de 1965. *Tesis de Licenciatura*: "Anaximandro de Mileto: el ápeiron"; Director de la tesis: Prof. Dr. *Eilhard Schlesinger*. Fecha del examen de tesis: 13 de mayo de 1965. Calificación: Sobresaliente.
- 2) *Doctor en Filosofía*, expedido por la Eberhard-Karl Universidad de Tübingen, República Federal de Alemania el 1 de junio de 1978. Tesis de doctorado:

"Quellenkritische und logische Untersuchungen zur Gegensatzlehre des Aristoteles". Director de la tesis: Prof. Dr. Konrad Gaiser; Informante: Prof. Dr. Wolfgang Schadewaldt. Fecha del examen de doctorado: 20 de julio de 1970. Calificación final: cum laude. 32

Antecedentes docentes:

- 1) Auxiliar de segunda categoría (no graduado) del Departamento de *Lengua y Literaturas Clásicas* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cátedra de Lengua y cultura griegas del Prof. Dr. E. Schlesinger. Desde el 1/8/1961 hasta el 28/2/1964.
- 2) Auxiliar de primera categoría (graduado) por concurso del Departamento de Lengua y Literaturas Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, cátedra del Prof. Dr. E. Schlesinger. Desde 1/8/1965 hasta 31/7/1966.
Bajo la dirección del Prof. Schlesinger me desempeñé como ayudante de trabajos prácticos de griego primero en los cursos elementales y luego en los más avanzados. En el período final tenía a mi cargo los trabajos prácticos para la carrera de Filosofía de los cursos de Griego III y IV, en los que leíamos textos filosóficos en griego, especialmente de Platón y Aristóteles.
- 3) Profesor de griego para el bachillerato humanista del Colegio "Jesús María" de Buenos Aires, desde el 1/3/1963 hasta el 31/7/1967. 1967-1964= 3 años.
- 4) Profesor de Lengua y Literatura Latinas IV en el Instituto de Profesorado de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de Buenos Aires desde el 1/9/1965 hasta el 31/7/1967 = 2 años.

Dicté lengua latina para aspirantes a profesores secundarios. Enseñé principalmente poesía latina de la época de Augusto, especialmente *Horacio y Virgilio*.

- 5) Conferenciante de Humanidades en el Colegio Regional de Arecibo, perteneciente a la Universidad de Puerto Rico, Estados Unidos de Norteamérica. Desde el 1/8/1967 hasta el 30/6/1968.

De acuerdo con la división de los cursos en el sistema universitario norteamericano, los dos primeros años de la universidad se cursan en 'Colleges' (traducido en Puerto Rico como 'Colegios'). Durante el año académico en que me desempeñé como conferenciante en Humanidades dicté tres cursos de Introducción a las Humanidades Clásicas, en especial con relación a la tradición cultural que va de Grecia al Cristianismo. Realicé Lectura y Comentario de textos de Platón, Aristóteles, Epicuro, Cicerón, San Agustín, etc.

- 6) Profesor visitante del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, desde el 1/8/1970 hasta el 30/6/1971.

Durante ese año académico di un total de seis cursos para alumnos del primer a tercer año de la carrera de Filosofía; cuatro de los cursos estuvieron dedicados a filosofía griega, de los cuales dos consistieron en la explicación de la Etica Nicomaquea de Aristóteles.

- 7) Profesor adjunto del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata para dictar Lectura y Comentario de textos I. Desde el 1/5/1972 hasta el 31/12/1974. Como consta en la nota cuya fotocopia obra entre los comprobantes, mi designación para este cargo fue limitada al 31/12/74 por resolución de la Delegada Interventora de la Facultad, Dra. Haydée de Longoni, de acuerdo con una Resolución general del Rectorado n° 24/74 para todas las designaciones interinas.

Durante los tres años en que dicté este curso, lo dediqué a introducir a los estudiantes en la lectura y comprensión de los textos de *ético y político de Aristóteles*. El curso estaba dividido en una primera parte introductoria y una segunda parte dedicada a

la lectura de libros seleccionados de la *Ética Nicomáquea* y de la *Política* de Aristóteles. Se añade entre los comprobantes una copia del programa del año 1973, similar al de los otros dos años.

- 8) Seminario para graduados sobre la *Fenomenología del Espíritu* de G. W. Hegel. Primera parte del 24/5/1978 al 25/7/1978; segunda parte del 20/9/78 al 22/11/78; tercera parte del 8/8/79 al 10/10/79, dictado en el *Instituto de Goethe* de Buenos Aires.

El seminario, que tuvo un promedio de unos veinte alumnos por curso, estuvo dedicado a analizar las tres primeras partes de la *Fenomenología* de Hegel: A, consciencia, B, consciencia de sí y C, razón. El enfoque que se le dió al curso pretendía mostrar la particular visión que Hegel tiene de la razón práctica y la relevancia de la perspectiva hegeliana para la teoría contemporánea de la acción, la ética y la teoría social en general.

- 9) Curso de postgraduación para optar al título de Magister en filosofía en la Universidad Federal de Santa María, Rio Grande do Sul, Brasil, sobre "*Teoría crítica*", desde el 7/5/79 hasta el 25/5/79. Se trató de un curso intensivo, de setenta y cinco horas en total, dedicado a la exposición de la así llamada *teoría crítica de la sociedad*. El curso fue especialmente destinado a mostrar la evolución de la teoría crítica desde los primeros trabajos de M. Horkheimer y T. W. Adorno hasta el período final de J. Habermas, en especial su teoría de la acción comunicativa, la influencia que en la misma ha tenido la concepción ético-lingüística de K. O. Apel y la particular fundamentación que Habermas y Apel proponen para la fundamentación trascendental de las normas tanto éticas como jurídicas.
- 10) Dos cursos para estudiantes de post-graduación (Maestría en filosofía) y docentes sobre, a) "*Filosofía práctica de la Antigüedad*" y b) "*Filosofía práctica en la Actualidad*", realizados en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto

Rico como profesor invitado desde el 1/2/1980 hasta el 31/3/1980.

Fueron dos cursos intensivos que comprendían un total de dos conferencias de una hora y media por semana para cada curso. Tal como reza la invitación del Prof. Dr. R. Castilla, Director del Departamento, se pretendía que en esas conferencias yo volcase el resultado de mis investigaciones en los últimos años. En el primer curso expuse mi concepción de la filosofía práctica de Aristóteles con respecto a los siguientes puntos: lógica de la acción y metodología de las ciencias prácticas; concepción del bien, de la virtud y de la norma para la acción virtuosa; el problema del conocimiento moral, la deliberación y el silogismo práctico; las virtudes sociales: liberalidad, magnanimidad, justicia; el concepto aristotélico del placer y de la eudemonía; la comunidad política y el estado antiguo; el régimen político y el ciudadano; la ciudad ideal. Este curso constituyó una primera exposición concatenada de los puntos de vista centrales sobre el tema que en la actualidad estoy exponiendo en detalle en el libro sobre la filosofía práctica en Aristóteles que se halla en redacción. En el segundo curso ofrecí un amplio panorama de la filosofía práctica actual, centrado fundamentalmente en tres temas: i) la teoría social, política y ética del *positivismo* y sus *variantes* (emotivismo, racionalismo crítico, etc.); ii) la discusión en torno a la racionalidad de la acción (covering-law-model versus razonamiento práctico, causalismo versus explicación por razones, etc.) y iii) el problema de la justificación de las normas en ética y en política: el prescriptivismo de Hare, el utilitarismo, la fundamentación lingüística (Searle, Apel) y la acción comunicacional (Habermas).

- 11) Un curso de *Epistemología de las ciencias sociales* en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Programa Buenos Aires, para el curriculum de aspirantes al título de Magister en ciencias sociales (Postgraduación), realizado desde el 30/4/80 hasta el 29/6/80.

Este curso tuvo como finalidad elucidar cuatro interrogantes fundamentales para la comprensión tanto del tipo de conocimiento en ciencias sociales como en general de la acción: i) ¿Qué tipo de ciencia es el de las ciencias sociales?; ii) ¿Qué tipo de explicación es el de las ciencias sociales?; iii) ¿Qué clase de entidades son aquellas de las que se ocupan las ciencias sociales? y iv) ¿Está libre de todo presupuesto valorativo el conocimiento científico en ciencias sociales?

Detalle de las publicaciones y trabajos científicos:

La lista que se detalla a continuación contiene todos mis trabajos (treinta y tres en total), veintiocho publicados ya y cinco aún inéditos. El conjunto de estos trabajos expone el resultado de mi labor de investigación y reflexión desde el año 1963 hasta la fecha, es decir a lo largo de veinte años. Con excepción de mi primer trabajo sobre Anaximandro de Mileto, todos los demás caen bajo dos grandes rubros, I) *la filosofía de la lógica y la epistemología en Platón y Aristóteles*: semántica, teoría de las categorías, dialéctica y argumentación, explicación causal, etc. (trabajos nos. 2, 4, 14, 15, 26 y 30) y II): la filosofía práctica en sus diversos aspectos: teoría de la acción, problemas metodológicos del conocimiento práctico, ideología, crítica y argumentación práctica, lenguaje valorativo y prescriptivo, el problema de la justificación de las normas, el problema de la legitimación en la teoría política, etc. tanto en su aspecto sistemático (trabajos nos. 12, 16, 20, 21, 22, 25) como en el histórico-crítico (trabajos nos. 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 33). Los trabajos comprendidos bajo el rubro II), veinticuatro en total, son los que considero relevantes para la asignatura que se concursa, si bien doy una somera indicación del contenido de todos los trabajos así como de las reseñas, críticas y citas que han merecido. De todos ellos, aún de los inéditos, presento una fotocopia, salvo del trabajo n° 1 y del libro, n° 15. De ambos existe un ejemplar en la biblioteca del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades.

1. "Anaximandro de Mileto", *Anales de Filología Clásica* 9 (1964/65) 23-155. Primera parte: el ápeiron; segunda parte: el fragmento. Ofrece un análisis detallado de la tradición doxográfica proveniente de Teofrasto y de Aristóteles y una interpretación propia del fragmento prestando particular atención a sus conexiones con la literatura de la época arcaica. Una reseña de este estudio fue hecha por K. K. Zelyin en: "New works on the philosophy of Anaximander" *Vestnyk (Journal of Ancient History, Moscú)* 4 (118) (1971) 143-149; asimismo está profusamente citado por C. J. Classen en "Anaximander", artículo aparecido en *Real-Encyclopädie des Altertums*, Supplementband XII, Stuttgart 1970 y por J. Ferrater Mora en la última edición del Diccionario de Filosofía.
2. "Platón, Sofista 244b6-245e2: la refutación de la tesis eleática", *Diálogos* (Puerto Rico) 7 (1970) 73-82. La refutación de la tesis eleática sobre la unicidad del ser es la vía que recorre Platón para demostrar la existencia del no-ser relativo y de la falsedad en los juicios. El prof. A. Gómez-Lobo (Georgetown University, USA) hizo una interesante discusión de mi artículo en *Diálogos* 26 (1974) 131-137.
3. "La voluntad, el bien general y los fines individuales en la filosofía práctica de Aristóteles", *Cuadernos de Filosofía* 13 (1973) 49-59. Provee una revisión crítica del texto de un capítulo crucial de la *Ética Nicomaquea*, III 6, una traducción del mismo y un detallado comentario. Se trata del capítulo en el que Aristóteles intenta definir la relación entre el bien y el objeto de la voluntad. El análisis del capítulo demuestra que Aristóteles se mueve entre dos extremos: un relativismo extremo (sofística), para el cual es un bien todo lo que a cada cual le parece un bien, y un realismo extremo (Platón, /Academia), para quien sólo puede ser objeto de la voluntad el bien realísimo o Idea del bien. Mi interpretación anticipa el análisis que más tarde ha hecho J. D. Evans del mismo capítulo en *Aristotle's Concept of Dialectic*, Cambridge 1977, pp. 53 ss.

4. Reseña crítica de: *Metafísica de Aristóteles*, edición trilingüe de V. García Yebra, Madrid: Gredos 1970, *Diálogos* 9/24 (1973) 179-187.
5. "Jerarquía natural, ser social y valores en la filosofía práctica de Aristóteles", *Diálogos* 9/25 (1973) 77-102. La jerarquía tanto explícita como implícita de los bienes que ofrece Aristóteles muestra una clara supremacía del uso y la acción (praxis) sobre la producción (poiesis). Entre ambas Aristóteles suele establecer una relación de medio a fin. El artículo demuestra que en esta relación de subordinación influye fuertemente la concepción aristotélica de la esclavitud y de su función en la comunidad arcaica.
6. "El concepto del bien en Aristóteles", *Revista Latinoamericana de Filosofía* 1 (1975) 152-163. El Prof. E. Berti en un trabajo publicado en *Untersuchungen zur Eudemischen Ethik* propuso interpretar la unidad de significaciones del término 'bien' como un caso de términos homónimos con significación nuclear, de la cual se derivarían analíticamente las otras posibles significaciones. La significación central sería la relación de medio a fin. En oposición a esta interpretación presento una concepción no analítica sino sintética del bien, esto es, como un concepto reflexivo en el ámbito de las acciones similar al concepto de elemento en el mundo físico.
7. Reseña de: J. M. Rist, *Epicurus: an Introduction*, Cambridge: University Press 1972. *Revista Latinoamericana de Filosofía* 1 (1975) 169-172.
8. Respuesta a García Yebra (en relación con nº 4), *Diálogos* 9/28 (1975) 169-176.
9. "La concepción Kantiana de la libertad desde la perspectiva de la teoría crítica" *Humboldt* (Berna) 15/57 (1975) 40-47. El artículo está fundamentalmente destinado a poner a relieve la particular interpretación que hicieron de la filosofía práctica Kantiana Lukacs y Adorno. Ambos centraron su análisis en la antinomia entre causalidad

y libertad y demostraron que tal antinomia no queda circunscripta a la esfera de la razón teórica, sino que se prolonga también en el mundo de la ética y del derecho kantiano. Este conflicto no resuelto en la obra de Kant emerge del mismo carácter de la sociedad civil en los nuevos estados con economía de mercado y continúa vigente aún hoy.

10. "Orden social jerárquico y norma consuetudinaria en el pensamiento ético-político de Aristóteles", *Revista Latinoam. Filos.* 2 (1976) 121-166. Continúa la línea de investigación iniciada en el artículo nº 5. Está dedicada al análisis de la relación de dominación (archein) entre cuerpo y alma, arquitecto y technítes, padre y familia, etc. Muestra de qué manera esta relación está sancionada en el *éthos* tradicional que, a su vez, es interpretado (siguiendo a Ritter) como el patrón fundamental de la virtud ética y de la vida honesta según Aristóteles. Se estudia también la relación entre costumbre sacralizada, virtud y norma moral teórica (phrónesis) y cómo, según Aristóteles, esta misma estructura práctica se da en la comunidad política. El trabajo concluye con una discusión de la concepción de la ley en Aristóteles. Contra la interpretación de D. J. Allan se demuestra que Aristóteles concibe a la ley como un medio de forzar a los ciudadanos a un comportamiento moralmente 'bueno' y que este comportamiento moralmente virtuoso es el que está de acuerdo con los fines últimos del estado antiguo, en primer lugar su misma preservación.
11. "Sujeto humano y continuidad histórica en el pensamiento de Rodolfo Mondolfo", *Humboldt* 17 (1976) 20-25. El artículo expone la concepción del hombre que es central en la obra historiográfica de Mondolfo. Muestra de qué manera en la visión de Mondolfo del mundo clásico se da una paulatina concientización y racionalización moral que al mismo tiempo constituye el criterio más importante para juzgar si hay un progreso en la historia.
12. "Ideología: argumentación y finalidad en la lógica de

las ciencias sociales", *Revista Latinoam. de Filos.* 4 (1978) 39-74. Se distinguen dos acepciones básicas del término 'ideología', una de carácter político (ideología como sistema de ideas) y otra de carácter epistemológico (concepción parcial y desfigurada de la realidad social). Se estudian las distintas concepciones de 'ideología' en su aspecto epistemológico, especialmente la del positivismo y la del racionalismo crítico (Popper, Albert). Frente a estas interpretaciones se expone la concepción de los términos valorativos que expresan preferencias y fines poniéndola en conexión con la 'tradición aristotélica' que va de Aristóteles hasta el segundo Wittgenstein. Se argumenta que la distorsión ideológica se produce cuando hay un choque entre dos teorías competitivas con respecto a la realidad social. El análisis de un ejemplo típico muestra que los datos en el campo de las ciencias sociales no son teóricamente independientes, de modo que no es posible decidir sobre la base de esos datos la falsedad de una de las teorías. La crítica de la ideología, que expone los intereses ocultos tras cada teoría, cumple el papel que tienen los experimentos cruciales en las ciencias naturales. La remoción de distorsiones que produce la crítica amplía la posibilidad de comunicación entre las teorías opuestas. El artículo despertó un enorme interés entre los interesados en la filosofía de las ciencias sociales, la ética, y los mismos científicos políticos y fue objeto de vivo debate. Una muestra de ello la dan las dos discusiones que tuvo por parte de M. Mora y Araujo (ver n° 21) y de R. Miguez (v. n° 25).

13. "Leonard Nelson; un clásico olvidado", *Humboldt* 19/66 (1978) 22-25. Reseña de la obra de L. Nelson, en especial de sus trabajos sobre ética, a propósito de la edición de sus obras completas por la editorial F. Meiner (Hamburgo) y del quincuagésimo aniversario de su muerte, lo que dió motivo a un Simposio en Göttingen.
14. "Las categorías en los *Tópicos* de Aristóteles", *Cuadernos de Filosofía* 17/26/27 (1977-78) 43-68. Primera versión

de mi investigación sobre las categorías de Aristóteles, que se enlaza con mis investigaciones de los contrarios, que constituyeron mi tesis doctoral. Se hace un extenso status quaestionis desde el siglo pasado en adelante y se ofrece una exposición de los textos en que aparecen mencionadas las categorías en los *Tópicos* poniendo de relieve su carácter primordialmente lingüístico.

15. *Quellenkritische und logische Untersuchungen zur Gegensatzlehre des Aristoteles*. Hildesheim: Georg Olms, 1978. (Studien und Materialien zur Geschichte der Philosophie, N° 4) 131 pp. El libro consta de dos partes: en la primera se presentan todos los textos que tienen relación directa con dos escritos perdidos sobre los contrarios, se hace una reconstrucción del contenido de ambos y se intenta distinguir entre ellos. En la segunda parte se estudian las oposiciones lógicas entre conceptos, comenzando por las más universales, como ser/no-ser y unidad/pluralidad. Dado que el contenido del libro está ampliamente descrito en las reseñas que se añaden, en especial en las de C. Rossito, Offenberger y J. Owens, no creo necesario extenderme más aquí. Solamente cito algunos juicios particularmente elocuentes sobre el nivel de la obra de algunos reseñantes: Evans, J. D. G. *Classical Review* 30 (1980) 148-149 "The book develops a tightly conceived and well-documented line of argument". C. Rossito, *Rivista di Filologia* 108 (1980) 224-231, p. 229 "Tuttavia l'autore ha saputo procedere nella sua indagine con notevole equilibrio e perizia filologica, tanto da giungere ad un risultato che si può giudicare senz'altro soddisfacente". J. Owens, *Review of Metaphysics* 25 (1981) 390-392, p. 392 "The author's findings are carefully thought out and clearly expressed. The scholarship is admirable. His critical assessment of Aristotle's treatises on the contraries has permanent value and will be an appreciated contribution to the literature", N. Offenberger, *Teoria* (Pisa) 1/2 (1981) 173-178, p. 178 "Ma, così dicendo, non vogliamo dimenticare che le ricerche storico-critiche di Guariglia hanno conseguito risultati assai notevoli; e che la sua

stessa discussione logica della dottrina aristotelica dell'opposizione ha messo in evidenza aspetti solitamente trascurati -e tuttavia rilevanti anche per la sillogistica- della tematica indagata, dato che egli ha saputo giustamente apprezzare molti luoghi testuali che...sono tuttavia altamente significativi per le piú ampie implicazioni ontologiche (o, in generale, filosofiche) della problematica aristotelica delle relazioni oppositive", Cp. además J. A. Roetti, *Cuadernos de Filosofía* 17/26/27 (1977-78) 197-198; y *Emérita* 49 (1981).

16. "Ideología como instrumento de análisis sociopolítico", *Escritos de Filosofía* (Bs. As.) 2 (1978) 39-48. Analiza la concepción más difundida de 'ideología' a través de la ciencia política, esto es, la de ideología como 'sistema o conjunto de creencias', cuya función es subsidiaria de la acción y está destinada a justificarla mediante medios psicosociales. Se demuestra el origen de esta concepción en el teórico sindicalista G. Sorel y en la transformación y aplicación de sus ideas por el teórico de la sociología V. Pareto. Se demuestra de qué manera para esta concepción el campo de la filosofía práctica ha pasado a convertirse en una pantalla ilusoria tras la que se ocultan las verdaderas fuerzas que constituyen el mundo social y político. La escisión así establecida en dos del mundo de la acción es analizada y criticada. Se propone como la única alternativa válida a esta concepción positivista y mecanicista del mundo de la acción la argumentación práctica y la revaluación de la crítica racional de la acción.
17. "Dominación y legitimación en la teoría política de Aristóteles", *Revista Latinoam. de Filos.* 5 (1979) 77-89. El trabajo hace una distinción entre un significado amplio y uno estricto del término 'episteme politiké'. 'Ciencia política' en su sentido estricto está dedicada (a) al estudio de las constituciones y de los diferentes regímenes y (b) al bosquejo de un estado ideal. La definición del status del ciudadano es sumamente importante para ambos objetivos. Para mostrar la relación esencial

entre las condiciones de ciudadanía, la dominación y la forma de legitimación de un régimen en la teoría política de Aristóteles, se establece una comparación con las nociones correspondientes de Max Weber. Con la ayuda de estas categorías weberianas se establece el carácter fundamental de la polis griega como un estado formado por ciudadanos-guerreros. La noción de dominación en el estado griego es doble: por una parte está la dominación despótica, ejercida por el pater familias sobre los demás miembros del oikos; por la otra está la dominación política, ejercida entre iguales en la ciudad. El principio fundamental de la ciudad es la amistad entre iguales, que preserva la comunidad. Aquellos regímenes que preservan este principio están legitimados; aquellos otros, en cambio, que se desvían de él, son despóticos. Finalmente se establece la diferencia que existe entre las formas de dominación y legitimación en el estado moderno, tal como las presenta Weber, y las del estado antiguo, tal como las presenta Aristóteles.

18. "La Política de Aristóteles en una nueva perspectiva", *Revista Latinoam. Filos.* 5/1 (1979) 77-89. Reseña de los siguientes libros: J. Ritter, *Metaphysik und Politik. Studien zu Aristoteles und Hegel* (Frankfurt M. 1969); G. Bien, *Die Grundlegung der politischen Philosophie bei Aristoteles.* (Freiburg/München 1973); M. Riedel, *Metaphysik und Metapolitik* (Frankfurt M. 1975); H. Schweizer, *Zur Logik der Praxis* (Freiburg/München 1971).
19. "Einige Bemerkungen zur 'Theorie des wahren Interesses' und zum naturrechtlichen Problem", in: *Vernunft Erkenntnis Sittlichkeit* editado por P. Schröder. Hamburg: F. Meiner, 1979, pp. 151-167. Leonard Nelson, muerto en 1927, fue el último gran representante de la tradición kantiana. Sus tres grandes obras dedicadas a la filosofía práctica: *Kritik der praktischen Vernunft*, *System der philosophischen Ethik und Pädagogik* y *System der philosophischen Rechtslehre und Politik* constituyen

el último gran proyecto sistemático de formular una ética normativa y un sistema racional de derecho natural sobre la base de la formulación kantiana de una razón práctica que dicta sus leyes a priori de toda experiencia. Mi trabajo, que fue la ponencia al Simposio Nelson realizado en 1977 en la Universidad de Göttingen al que concurrí especialmente invitado, constituye una exposición de la formulación nelsoniana de la 'ley moral', por una parte, que se complementa con un ideal positivo, el del verdadero interés de toda persona en su autodeterminación racional, y una exposición crítica de la propuesta de Nelson. Mi crítica mostraba que se debe distinguir un determinado ideal de personalidad, derivado de la estética de Schiller, que Nelson propone como meta, del otro ideal, que es el de la autodeterminación de la razón. Mientras que el primer ideal es un último reflejo del humanismo aristocrático del clasicismo alemán, el ideal de autodeterminación puede constituir la base de una concepción crítica de los valores que no tenga otro fundamento que la argumentación racional intersubjetiva.

20. "Metapolítica y legitimación". Ponencia leída en el Simposio interdisciplinario *Facticidad y Normatividad*, organizado por el Instituto Goethe de Buenos Aires, con la participación del Centro de Investigaciones Filosóficas. Abril de 1979. Inédito. 12 pp. tamaño oficio mecanografiadas. Se acompaña fotocopia. En este trabajo he argumentado que la ciencia política de tendencia descriptivista parte de una actitud epistemológica insuficiente y arbitraria. Ella implica una cierta teoría de la legitimación de los regímenes políticos que no se hace expresa, pero que consiste en lo siguiente: todo sistema que funcione sin fricciones graves constituye una forma adecuada de legitimación política. Esta teoría depende del esquema weberiano de los tres tipos de legitimidad: el tradicional, el carismático y el legal. Pero en el tratamiento weberiano de la legitimidad legal se abre una brecha entre legalidad y legitimidad.

A fin de cerrar esta brecha se han propuesto fundamentalmente dos actitudes legitimatorias: la del análisis de la ideología como un sistema de creencias que cohesiona el orden legal establecido sin pretender ningún tipo de validez más allá de la puramente funcional y la de quienes como L. Strauss y J. Ritter renovaron el esquema clásico con su distinción entre buen gobierno y tiranía y su apelación a un *éthos* substancial objetivamente válido. Un examen de las teorías éticas sobre las que se apoyan cada una de estas actitudes legitimatorias indica que la primera tiene su base en la teoría emotivista de los términos de valor y la segunda en la teoría aristotélica del bien común. El examen crítico señala que, habiendo sido refutada la teoría emotivista como una forma más de escepticismo ético, no puede seguir basándose en ella toda afirmación sobre la imposibilidad de demostrar por medios racionales la validez de los argumentos éticos y legitimatorios. El examen de la teoría aristotélica, por otra parte, demuestra que la misma contiene una aporía interna entre naturaleza y norma en sus mismos términos éticos que la hace insostenible una vez que se hubo derrumbado la cosmovisión jerárquica sobre la que se apoyaba. A mi modo de ver, todo nuevo punto de partida de una teoría legitimatoria debe tener en cuenta y tomar como base el planteo kantiano de un contrato a priori original, emanado de la libre voluntad, como base normativa de consenso. Pero la existencia de esta norma no es suficiente para establecer una jerarquía de valores y un criterio racional para determinar objetivamente las mismas. A continuación se analizan diversos criterios que han sido propuestos para este fin, en especial por Habermas al definir el concepto de 'X (una norma) es en interés de todos' y el modo de justificar esta proposición.

21. "Explicación en ciencias sociales: una respuesta". *Revista Latinoam. Filos.* 5/2 (1979) 60-70. M. Mora y Araujo presentó en su discusión de mi trabajo n° 12, "Teoría y verificación en ciencias sociales", *RLF* 5/2 (1979) 51-59, una nueva versión del así llamado *covering-law*

model como esquema causalista de explicación en ciencias expuesto por C. Hempel en relación con la historia. Yo señalo las diversas dificultades que surgen de la aplicación de este modelo a los hechos sociales e históricos y sostengo que ese modelo presupone un esquema humeano de causalidad basado en una ontología humeana de eventos independientes unos de otros y genéricos. A ello opongo el hecho de que ni la ontología humeana ni la causalidad humeana son esquemas adecuados para comprender la singularidad de los hechos históricos y sociales. Frente a ello reafirmo que la única forma explicativa para estos últimos es el razonamiento práctico, que toma en cuenta de modo adecuado la circularidad que existe entre datos y razones y considera al mismo tiempo a los hechos sociales como productos de la acción humana y, por tanto, como teleológicamente estructurados.

22. "Resurgimiento de la filosofía práctica", *Humboldt* 20/68 (1979) 6-11. Demuestra de qué manera, tras un largo eclipse de varios siglos, en los que la primacía de la razón teórica fue completa, los problemas específicos de la lógica y la comprensión de la acción, tal como fueron por primera vez breve pero magistralmente bosquejados por Aristóteles en el llamado silogismo práctico, concitan nuevamente desde hace un par de décadas el interés filosófico general.
23. "Tópica y dialéctica en la lógica marxiana de la investigación", *Diánoia* 25 (1979) 166-176. La existencia de un método específico de investigación de K. Marx, la dialéctica hegeliana, no es más que un mito creado, tras Engels, por el marxismo soviético. El análisis de una controversia científica sobre un punto específico y muy importante para su teoría económica, la teoría del valor de A. Smith, muestra que Marx se vale simplemente de una lógica argumentativa, común a otras ramas de las ciencias sociales, que se puede reconstruir con ayuda de un esquema tomado de la antigua tópica y remozado por S. Toulmin. El hecho de que el empleo

que Marx hace de él sea particularmente agudo, de ninguna manera convierte a sus afirmaciones en infalibles, sino que quedan también, como toda proposición científica, abiertas a la crítica.

24. "Hobbes y la justificación de las normas", *Revista Latinoam. Filos.* 6 (1980) 155-164. En términos generales se puede decir que hay dos grandes tipos hasta el presente de justificación de las normas: un tipo de justificación práctica y un tipo de justificación instrumental. En este artículo se sostiene que T. Hobbes es el primer filósofo que propuso una justificación instrumental de las normas basado en una concepción hipotético-consecuencial de la ciencia política, tomada de la geometría. También fue el primero en sostener una teoría neutra o avalorativa de la política. Al hacerlo, empero, se hizo pasible de ser acusado de haber cometido una falacia naturalista, esto es, de haber derivado un "debe" de un "es". A este respecto se discuten las posiciones de Watkins y Macpherson.
25. "Ideología: ¿predeterminación o distorsión?", *Revista Latinoam. Filos.* 6 (1980) 155-164. R. Miguez en su interesante discusión a mi trabajo n° 12, "Ideología: argumentación y finalidad", *RLF* 6 (1980) 151-155 me objeta que la distinción por mí establecida entre dos acepciones del término 'ideología' (I) socio-política y (II) epistemológica, en realidad no existe. Miguez vuelve a insistir sobre el sentido de ideología como predeterminación de las ideas a partir de su base material, a la que yo me opongo. Haciendo una distinción entre la propuesta de Habermas y la mía, indico que aquél no planteó en su libro *Conocimiento e interés* el problema de la validez de nuestras afirmaciones y el de la formación de los criterios intersubjetivos de verdad. Es justamente éste el problema que me preocupó en mi trabajo anterior y considero que sobre la base de la existencia de un espacio comunicativo previo a cada uno de los participantes en él se debe elaborar un criterio tanto de validez de las afirmaciones

como de justificación de las acciones.

26. "El carácter original de las categorías en los *Tópicos* de Aristóteles", *Journal of the History of Philosophy* 19 (1981) 1-20. El análisis de la teoría de las categorías en los *Tópicos* indica que Aristóteles la concibió fundamentalmente como un instrumento de análisis semántico y no como una teoría de la predicación, que estaba provista por los predicables. La utilización de las categorías está justamente destinada a establecer los requisitos necesarios pero no suficientes para que un predicado P exprese en parte o totalmente el 'qué es' de S. Por último se establece una comparación entre la teoría de los homonymon de Speusipo y de Aristóteles.
27. "Tres posiciones básicas de la filosofía griega con respecto al conocimiento práctico", *Revista Latinoam. de Filos.* 7 (1981) 265-272. Ponencia leída en el III Congreso Nacional de Filosofía en la sección de *ética*. Se distinguen tres posiciones irreductibles entre sí con respecto al conocimiento práctico por medio de dos criterios combinados: (a) la independencia ontológica de la acción y (b) la racionalidad propia de la misma. Así se establece una posición propia de la Sofística que afirma la independencia ontológica de la acción pero niega la racionalidad de la misma; otra posición propia de Platón que niega la independencia ontológica de la acción pero afirma una cierta forma de racionalidad de la misma y por último la de Aristóteles que afirma tanto la independencia ontológica de la acción como la racionalidad propia de ella.
28. "Hegel y la filosofía actual", *Criterio* 54/nº 1872 (26 de noviembre 1981) 701-707. Siguiendo a D. Henrich y a Ch. Taylor señalo como un rasgo característico de la filosofía de Hegel esa tendencia que Henrich denominó reunificación y Taylor expresivismo. Es justamente la persistencia de esta tendencia la que se hace evidente en los pensadores de la teoría crítica, en especial H. Marcuse y Th. Adorno. La *Dialéctica Negativa* de este último puede ser considerada como la última gran obra

filosófica de estilo hegeliano. Por ello mismo, marcó un final.

29. "La ética en Hegel". Conferencia para el Simposio Hegel organizado por el Centro de Investigaciones Filosóficas y el Instituto Goethe de Buenos Aires en conmemoración del sesquicentenario de su muerte, dada el 5 de octubre de 1981. Inédito. Manuscrito mecanografiado tamaño carta, 15 pp. Se añade fotocopia. Contra la acusación de in moralismo sostengo que Hegel defiende la validez normativa de lo que en cada sociedad prescribe la costumbre. Distinta es, en cambio, la posición metaética de Hegel. Aquí la contribución de Hegel ha sido importante con respecto a dos puntos fundamentales: (a) la relación entre deber ser (*sollen*) y ser (*sein*) y (b) la relación entre moralidad y realidad. El punto (a) está unido a la crítica a la filosofía de Kant y de Fichte, que Hegel desarrolla con cierto detalle en el ensayo sobre Derecho Natural y en la Fenomenología del Espíritu. El punto (b) está también ligado al examen de la antinomia Kantiana entre naturaleza y libertad y cierra el capítulo sobre el Espíritu en la Fenomenología del Espíritu. Como resultado de mi examen crítico de la posición metaética de Hegel: con respecto al punto (a), en las objeciones de Hegel se entrecruzan dos puntos de vista distintos, (i) el punto de vista lógico, que tiene relación con la diferencia entre deber ser y ser y (ii) el punto de vista cognoscitivo, que tiene que ver con el modo del conocimiento moral. El examen desde el punto de vista (i) desemboca en la afirmación de que el deber ser es subjetivo, es decir, no tiene una existencia real y por lo tanto no puede ser tenido por una norma, que debe ser realmente vigente, debe estar en existencia. Aquí la objeción de Hegel no es, en el fondo, relevante, simplemente porque él confunde el 'debe' como signo de inexistencia que se debe realizar en el futuro con el 'debe' como signo de obligación, que es también propio de las normas en vigencia. La aplicación del análisis lógico a las proposiciones éticas y jurídicas pone claramente de manifiesto

esta confusión. El examen desde el punto de vista (ii) muestra que Hegel es partidario de una forma muy específica de conocimiento moral: el intuicionismo ético, que comparte con Aristóteles. Esta evidencia inmediata de cuál es el deber conduce, empero, para Hegel a los conflictos trágicos como en el caso de Antígona, cuando entran en colisión dos normas opuestas. Por último, el punto (b), es decir, la antinomia kantiana entre moralidad y realidad, no encuentra una mejor solución en el caso de Hegel que en el de Kant, pues si a este último lo conduce a una especie de pietismo pesimista, a Hegel lo lleva a una conciliación entre el héroe y la conciencia moral establecida que parece ser más verbal que real.

30. "La definición y la explicación causal según Aristóteles", *Revista Latinoam de Filos.* 8 (1982) 119-146. Se señalan dos tendencias en la teoría aristotélica de la causalidad: la primera afirma que toda explicación causal tiene la forma de una deducción silogística a partir de premisas necesarias, sus entidades son eternas. La segunda se refiere a entidades no eternas y desarrolla una concepción altamente original de la definición de tales entidades. La concepción expuesta por R. Bolton de la definición aristotélica como una semántica de especies naturales es sumamente coherente con su teoría de la causalidad. Una relación causal es una relación entre particulares, de los cuales uno tiene una determinada propiedad o poder que lo capacita para producir ciertos efectos. Este poder es inherente a la esencia del particular que es el causante. Es por ello que la relación causal posee una asimetría que no se puede explicar de otro modo, como por ejemplo mediante la conjunción constante de Hume.
31. "Paideía y dialéctica en la ética de Aristóteles" Constituye el capítulo II de la obra que se detalla en el n° 33. Manuscrito mecanografiado, 51 pp. Ha sido enviado a la revista *Diánoia* por reciente invitación de su director, Prof. E. Villanueva (ver comprobante). Se divide en

tres partes: i) *Carácter y función de la paideía*; ii) *Dialéctica y argumentación* y iii) *Ciencia práctica y dialéctica*. En i) estudio los diversos textos en los que aparece la paideía no solamente como una formación más general, sino fundamentalmente como la capacidad de discernir qué método conviene a cada disciplina; en ii) estudio las dos candidatas para proveer esa capacidad, la analítica o silogística y la dialéctica y señalo en qué difieren y cómo se articulan; en iii), por último, demuestro que es la dialéctica la disciplina que provee ese tipo de formación que Aristóteles denomina paideía y que es ésta, justamente, la que constituye el método específico de las ciencias prácticas.

32. *La filosofía práctica en Aristóteles*. Recopilación en forma de libro de los trabajos nos. 5, 6, 10 y 17 que editará la editorial Ediciones Culturales Argentinas, dependiente de la Secretaria de Cultura de la Nación, quizá en el curso del presente año. Se añade fotocopia del contrato.
33. *Lógica de la acción y ética en Aristóteles* (título provisorio). Obra actualmente en redacción que intenta presentar una exposición concatenada y completa de la teoría aristotélica de la acción y de su especial visión de la ética. Está proyectada en tres partes con un total de ocho a diez capítulos. Se presentan los dos primeros capítulos I "La cuestión del método en filosofía práctica" y II "Paideía y dialéctica". Manuscrito mecanografiado, tamaño carta 133 pp. de texto y 41 de notas. El capítulo III con que se habrá de cerrar esta Primera parte está destinado a la concepción aristotélica de la acción y está actualmente en redacción. Como habrá de verse mediante la rápida lectura de alguna de sus partes (por ej. Introducción o la sección 2, Exactitud, ciencia y razón práctica, del cap. I. pp. 30 ss). la perspectiva desde la cual se estudia la filosofía práctica de Aristóteles no es simplemente historiográfica, sino fundamentalmente guiada por nuestros interrogantes actuales. Mi concepción central es que, a pesar de todos los condicionamientos

históricos de su obra -cosa, por otra parte, que la hacen especialmente rica- el "modelo aristotélico" de filosofía práctica sigue siendo interesante y actual.

Cursos realizados y conferencias dictadas

Los cursos que he dictado han sido expuestos junto con los antecedentes docentes, de modo que no se vuelven a detallar. La siguiente es la nómina de las conferencias.

- 1) "Ideología: conocimiento e interés". Cursillo de tres conferencias sobre el desarrollo de la teoría crítica y en especial sobre su controversia con el positivismo. Instituto, Goethe, julio de 1973.
- 2) "Kant y la teoría crítica de la escuela de Frankfurt". Conferencia inaugural de las sesiones dedicadas a la filosofía práctica en el *Simposio-kant*, organizado por el Instituto Goethe en octubre de 1974.
- 3) "Teoría de la acción y comunicación humana", mesa redonda junto a H. Weinrich y otros invitados. Instituto Goethe, septiembre de 1976.
- 4) "La teoría crítica de la sociedad: la escuela de Frankfurt". Conferencia dictada en noviembre de 1976 en la Universidad Simón Bolívar, Caracas, en conmemoración de los treinta años de publicación de la *Dialéctica de la Ilustración*.
- 5) "La filosofía política de Aristóteles". Conferencia pronunciada en la Universidad Simón Bolívar, Caracas, en julio de 1977.
- 6) "Metapolítica y legitimación", conferencia dentro del ciclo *Facticidad y normatividad* organizado por el Instituto Goethe, Buenos Aires, abril de 1979.
- 7) "Ideología y argumentación en las ciencias sociales". Conferencia dada en el Departamento de Filosofía de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre en mayo de 1979.

- 8) "Dialéctica y argumentación práctica" Conferencia en el Simposio sobre Aristóteles en la Universidad de Caxias do Sul, organizado por la Sociedad de Estudios Filosófico de Rio Grande do Sul, octubre de 1979.
- 9) "Hobbes y la justificación de las normas". Conferencia dada en el Simposio sobre Hobbes organizado por el Departamento de Filosofía de la Universidad de Sao Paulo, octubre de 1979.
- 10) "La ética en Hegel" Conferencia pronunciada en el Simposio Hegel organizado por el Instituto Goethe de Buenos Aires y el Centro de Investigaciones Filosóficas en octubre de 1981.
- 11) "La ética aristotélica, hegeliana y actual". Cursillo de tres conferencias dado en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Rio Cuarto, octubre de 1981.

Becas obtenidas

- 1) Becario como investigador de la Fundación Alexander von Humboldt de la República Federal de Alemania, desde julio de 1968 hasta abril de 1970.
- 2) Beca para Profesor de la Fundación Alexander von Humboldt en la República Federal de Alemania, desde octubre a diciembre de 1977.
- 3) Beca para Profesor de la Fundación Alexander von Humboldt de la Rep. Federal de Alemania, noviembre de 1979.
- 4) Invitación del DAAD dentro del programa de intercambio entre científicos del CONICET-DAAD para una estadia de dos meses en la Universidad de München, enero-febrero 1982.

Cátedras y cargos desempeñados

Todas las cátedras desempeñadas han sido detalladas en el informe sobre antecedentes docentes, de modo que no se repiten aquí. El cargo importante que he desempeñado es:

Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, primero en el Instituto de Estudios Clásicos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, luego, a partir de mayo de 1972, como investigador adscripto al Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata hasta marzo de 1975, fecha en la que se desempeñó como investigador adscripto a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, hasta agosto de 1978.

Cargo que desempeña en la actualidad

Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas desde el 15/8/1978 en adelante. A partir de esa fecha pasó a desempeñarse como Investigador titular en el Centro de Investigaciones Filosóficas, donde tiene su lugar de trabajo en la actualidad.

Otros antecedentes de interés

Participación en congresos internacionales, simposis y jornadas:

- 1) IX Congreso Interamericano de Filosofía, Caracas, junio de 1977. Ponencia leída, ver trabajo n° 23.
- 2) Leonard-Nelson-Symposion, organizado por la Universidad de Göttingen. Participó como invitado de la Philosophische-politische Akademie de Kassel. Octubre de 1977. Ponencia leída, ver trabajo n° 19.
- 3) Primeras jornadas filosóficas de Buenos Aires, organizadas

por el Centro de Investigaciones Filosóficas, el Centro de Estudios Filosóficos de la Academia Nacional de Ciencias y la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. Diciembre de 1978. Ponencia leída, ver trabajo n° 22.

- 4) Segundas Jornadas Filosóficas del Buenos Aires, organizadas por el Centro de Investigaciones Filosóficas, la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. Ponencia leída: "Dialéctica y argumentación práctica".
- 5) Tercer congreso nacional de filosofía. Organizado por la Universidad de Buenos Aires, octubre de 1980. Ponencia leída, ver trabajo n° 27.

Es miembro del comité de redacción de las siguientes revistas especializadas:

Revista Latinoamericana de Filosofía, editada desde 1975 por el Centro de Investigaciones Filosóficas.

International Studies in Philosophy, editada por la State University of New York at Binghamton, Estados Unidos de Norteamérica.

